



ANUNCIO de 14 de junio de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en los expedientes sancionadores n.ºs CC 0223/07 y CC 0133/08. (2011082289)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones del Director General de Transportes dictadas en los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC 0223/07	Transportes Esteban y Puentes, SL	140.24 LOTT	2001

Denunciado: Transportes Esteban y Puentes, SL.

Último domicilio conocido: avda. de Andalucía, 8. CP: 14620 El Carpio, Córdoba.

Tipificación:

— Infracción muy grave (artículo 140.24 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001 euros (dos mil un euros).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (PD del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007, DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Expediente	Interesado	Resolución
CC 0133/08	Eloy Durán Román	Recurso estimado

Denunciado: Eloy Durán Román.

Último domicilio conocido: Virgen de Fátima, 7. CP: 10182 Torreorgaz, Cáceres.

Resolución: Recurso estimatorio.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (PD del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007, DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 14 de junio de 2011. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.